

## SECTOR VIRTUAL OFERTAS

([www.fcq.unc.edu.ar/ofertas](http://www.fcq.unc.edu.ar/ofertas))

### **Instructivo y procedimientos establecidos para realizar publicaciones, aprobado por Secretaría General de la FCQ (UNC)**

La Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la UNC, informa a toda su comunidad docente y no docente, que se encuentra disponible en nuestro sitio web institucional, un espacio virtual denominado **OFERTAS** (Barra azul izquierda de la web, tercer orden del Menú).

El espacio es actualizado regularmente por el Área de Comunicación Institucional (ACI) de la Facultad, bajo solicitud y la debida autorización de los Coordinadores de Gestión de diferentes Secretarías; las cuales son:

- La Secretaría General de la Facultad.
- La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);
- La Secretaría de Extensión,
- La Prosecretaría de Graduados de la FCQ (UNC).

Está destinado a la difusión de información específica sobre:

#### **BECAS:**

Espacio destinado a dar a conocer toda la oferta existente sobre subvenciones, subsidios, aportes y/o ayudas económicas procedentes de fondos públicos o privados, concedidos para pagar total o parcialmente gastos de estudios, o desarrollo de proyectos de investigación.

Las categorías de **BECAS** a difundir, podrán ser:

- **DE EXTENSIÓN** (Coordinadas por la Secretaria de Extensión de la Facultad). Para publicar en este sector, deberá enviar su pedido a la Secretaría de Extensión al **email:** [extension@fcq.unc.edu.ar](mailto:extension@fcq.unc.edu.ar) y solicitar autorización de la Autoridad a cargo.
- **DE GRADO** (Coordinadas por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad). Para publicar en este sector, deberá enviar su pedido a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (**SECyT**), al **email:** [secyt@fcq.unc.edu.ar](mailto:secyt@fcq.unc.edu.ar) y solicitar autorización de la Autoridad a cargo.
- **DE POSGRADO Y POSTDOCTORALES** (Coordinadas por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad). Para publicar en este sector, deberá enviar su pedido a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (**SECyT**), completando los campos establecidos en el **FORMULARIO VIRTUAL, HACIENDO CLICK AQUÍ:** <http://www.fcq.unc.edu.ar/node/695>  
Los datos serán evaluados por la SeCyT (FCQ) y una vez aprobados serán derivados al Área de Comunicación Institucional (ACI) de la Facultad, a los fines de ser publicados y difundidos.

### PASANTÍAS:

Este sector publicará convocatorias a prácticas laborales en torno a Convenios que establezca la Secretaria de Extensión (SE) de la FCQ, con diferentes sectores, bajo las modalidades que establecen las normativas sobre pasantías, que establece la ley. El sector es coordinado por dicha Secretaria y las publicaciones son autorizadas por quien está a cargo de la misma.

### POSTULANTES A BECAS:

Se publicarán pedidos para incorporar estudiantes a grupos de investigación, para iniciar doctorados, y/o postular a becas Secyt y/o Conicet. La incorporación de los/las mismos/as no implicará relación laboral alguna.

- La difusión de estos pedidos queda sujeta a aprobación de SeCyt (FCQ) y se solicitan **completando el siguiente FORMULARIO VIRTUAL, HACIENDO CLICK AQUÍ: <http://www.fcq.unc.edu.ar/node/696>**  
Los datos serán evaluados por la SeCyt (FCQ) y una vez aprobados serán derivados al Área de Comunicación Institucional (ACI) de la Facultad, a los fines de ser publicados y difundidos.

### LABORALES:

Se publicarán ofertas y búsquedas laborales internas o externas, pertinentes a las carreras que brinda esta Facultad, y a las profesiones de su incumbencia.

- La difusión de estos pedidos queda sujeta a aprobación de SeCyt (FCQ) o de la Prosecretaría de Graduados de la FCQ (UNC), y se solicitan completando el **siguiente FORMULARIO VIRTUAL, HACIENDO CLICK AQUÍ: <http://www.fcq.unc.edu.ar/node/1078>**  
Los datos serán evaluados por la SeCyt, por Extensión, o por la Prosecretaría de Graduados (FCQ) y una vez aprobados serán derivados al Área de Comunicación Institucional (ACI) de la Facultad, a los fines de ser publicados y difundidos.

*Producción y redacción del Instructivo: Prosecretaría de Comunicación Institucional de la FCQ (UNC).*